Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LOS EFECTOS DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLAOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA PARA EL AÑO 2021

El pleno del Ayuntamiento de Villacañas, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2022 ratificó el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16/12/2021, de aprobación de la prórroga de los efectos de la Disposición Transitoria Única de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, tribunas, tablaos y otros elementos análogos con finalidad lucrativa para el año 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villacañas, 6 de abril de 2022.–El Alcalde, Jaime Martínez Jiménez.

N.º I.-1655

Código de verificación: **2022.00001655**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**